



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

30 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2485 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por el señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 2.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Decrétese Feriado Legal del señor Alcalde, don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cedula de Identidad N° por los días **30 y 31 de Julio de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Alcalde Subrogante a don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Administrador Municipal, por los días **30 y 31 de Julio de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía – Adm. Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)